

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 019

CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 1941



ACTA DE LA SESIÓN N.º 019¹

TABLA DE CONTENIDO

Artículo		Página
1.-	<u>APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES N.ºS 017 y 018, con observaciones.</u>	2
2.-	<u>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL. La Facultad de Ingeniería designa al Sr. Guillermo Alvarado Montero como representante ante la Asamblea de Escuela.</u>	2
3.-	<u>APELACIÓN. Contra la elección de la persona representante de la Escuela de Derecho.</u>	2
4.-	<u>PROPUESTA. Creación de la Escuela Ciencias Económicas.</u>	2
5.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Acuerda que el estudiante Rafael Ángel Soto Segura ingrese a la Escuela de Ingeniería.</u>	2
6.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Posibilidad de que el profesor Carmona Nendares trabaje con la Universidad el próximo año.</u>	2
7.-	<u>PROPUESTA ESCUELA DE BELLAS ARTES. Sueldo igual para los profesores que tienen la misma categoría.</u>	3
8.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Fecha del acto de juramentación del Sr. Luis Enrique Chaves Soto.</u>	3
9.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Pago de matrícula en cuatro cuotas debe hacerse por bimestre.</u>	3
10.-	<u>AGRADECIMIENTO. Al Dr. Espinoza Saldaña, ministro del Perú.</u>	3
11.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de la edición completa de las obras Magón al ministro de Educación para iniciar la biblioteca universitaria de autores nacionales.</u>	3
12.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Aplicación de la Ley Orgánica de la Universidad a quienes ejerzan la docencia en contradicción al sistema democrático.</u>	3
13.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Tribunal de Honor para atender los asuntos graves surgidos entre los profesionales de la Universidad.</u>	3
14.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Se acepta y agradece al Prof. Fernando Fournier Acuña la propuesta para que profesores de Harvard realicen conferencias en la Universidad.</u>	3

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Sesión décima novena del Consejo Universitario de Costa Rica, verificada en el Salón de la Rectoría a las dieciséis horas del quince de abril de mil novecientos cuarenta y uno, bajo la Presidencia del señor Ministro de Educación Licenciado Tinoco Castro, con asistencia del señor Rector Licenciado Alvarado Quirós y de los Decanos y Directores de las Escuelas Universitarias, así: Licenciado Martín por la Escuela de Derecho; Licenciado González por la Escuela de Farmacia; Ingeniero Tinoco por la Escuela de Ingeniería; Profesor Torres por la Escuela de Ciencias y señorita Castro Quesada por la Escuela de Bellas Artes. Estuvo presente el Secretario Licenciado Sotela.

ARTICULO 01. Se aprobó el acta anterior, así como la tras anterior, y examinada la correspondencia, se aceptan los términos de la carta en que el señor Esteban Bunyitay ofrece hacer los Diplomas Universitarios en virtud de lo cual se resuelve: que en el primer momento hará 200 Diplomas; 200 más a fines de diciembre de este año y 200 el año próximo, cuando indique el Consejo serán pagados, a ocho colones cada uno, debidamente terminados, como se le ha escrito a dicho señor anteriormente. En lo demás, se estará a lo resuelto en el artículo cuarto de la sesión trasanterior.

ARTICULO 02. La Escuela de Ingeniería informa que el alumno Guillermo Emilio Alvarado Montero ha sido designado por sus compañeros para que los represente ante la Asamblea, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Universidad.

ARTICULO 03. Leída la apelación que formula don Fabio Rojas Díaz, alumno de sexto año de la Escuela de Derecho, acerca de la elección recaída en el estudiante don Carlos Luis Murillo Montes de Oca, del cuarto año el Consejo declara que la elección de los alumnos para los fines de la representación de sus Escuelas, puede recaer en cualquiera de los varios ciclos superiores y que la elección puede hacerse por simple mayoría, de acuerdo con lo que se desprende del Artículo 16 de la Ley Orgánica de la Universidad y se tomó en cuenta el Colegio de Ingenieros.

ARTICULO 04. Se conoció de la interesante exposición que hace don Arnoldo Jiménez Zavaleta como Secretario del Centro para el Estudio de los Problemas Nacionales en relación con la posible creación de la Escuela Ciencias Económicas y se dispuso tomarla en cuenta en la ocasión en que el Consejo entre a conocer del fondo de ese asunto y se manifestó un voto de agradecimiento a aquel Centro por su espíritu de colaboración.

ARTICULO 05. Por haber solicitado su matrícula en el mes de marzo, se acuerda que el joven Rafael Ángel Soto Segura pueda ingresar actualmente como alumno de la Escuela de Ingeniería.

ARTICULO 06. Se considera importante y útil la oferta que hace desde Venezuela el Profesor Doctor Carmona Nenclares para trabajar en la Universidad de Costa Rica, pero se le contestará que por estar ya arreglado para este año el curso de Filosofía, será para el próximo año cuando podamos ver la posibilidad de que colabore en nuestra Universidad.

ARTICULO 07. La señorita Directora de la Escuela de Bellas Artes propone que a los profesores de la Escuela, señorita Ángela Pacheco Zamora y Rigoberto López, digo Moya López se les asigne un sueldo igual a los demás profesores de categoría igual, sean ciento cincuenta colones mensuales. Se acuerda de conformidad, pero a partir del primero de mayo próximo. Se presentan atestados que ameritan el aumento.

ARTICULO 08. Se dispuso señalar las dieciséis horas del próximo martes 22 de abril para recibir el juramento de ley como Bachiller al joven don Luis Enrique Chaves Soto.

ARTICULO 09. Se acuerda que el pago de matrícula en cuatro cuotas debe hacerse por bimestres; y al efecto, la Secretaría pasará nota a los señores Directores para que comuniquen a los alumnos que deben pagar su segunda cuota del primero al quince de mayo próximo, y a la vez, que todos deben proveerse de la Libreta Universitaria.

ARTICULO 10. Se acuerda dirigir nota de agradecimiento al Excelentísimo señor Ministro del Perú Doctor Espinoza Saldaña por el valioso obsequio de obras científicas que ha hecho a la Escuela de Ingeniería.

ARTICULO 11. Acuerda el Consejo, para iniciar la obra universitaria de extensión cultural en cuanto a la difusión de los autores nacionales, solicitar al señor Ministro de Educación la edición completa de las obras de Magón, pseudónimo de Manuel González Zeledón que es el primer creador de la literatura folklórica costarricense. En esa forma se comenzará la Biblioteca Universitaria de autores nacionales.

ARTICULO 12. Se hace la declaración que el señor Rector se servirá transmitir a los Directores de Escuelas Universitarias, de que se considerará perjudicial, a la docencia la labor del profesor que sea contraria al sistema democrático en que se desenvuelve el Gobierno de Costa Rica, y que quien infrinja tal disposición dará lugar a que se le remueva, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Universidad.

ARTICULO 13. A propuesta del Licenciado Tinoco Castro, se instituye en la Universidad un Tribunal de Honor, para dirigir las cuestiones graves que surjan entre los profesionales de los distintos Colegios o Facultades de la Universidad. El Tribunal estará integrado por el señor Rector y por el Presidente del Colegio a que pertenece cada uno de los ofendidos.

ARTICULO 14. Vista la nota del Licenciado Fernando Fournier Acuña en que comunica al Consejo la posibilidad de que vengan en julio próximo varios profesores de la Universidad de Harvard, entre ellos los Doctores Willard Bright y Lewis H. Kleinholz, a dar algunas conferencias de Química y Biología, se acuerda aceptar con profundo agradecimiento esa valiosa oferta y dirigirse en ese sentido a dichos profesores para que nos honren con su visita en la época que ellos indican.

Alejandro Alvarado Quirós
Rector

Rogelio Sotela Bonilla
Secretario

NOTA: *Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 1, folio 31, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*